

ACTA N°1**De fecha 15/03/2022****Sesión extraordinaria remota del Consejo Directivo - UBA Sociales**

Se transmitió en vivo el día 15/03/2022

Comienza la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, que es presidida por la Señora Decana Dra. Carolina Mera, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el Claustro de Profesores: CATALANO, Ana María; DE LUCA, Miguel Alejandro; CIEZA, Daniel; MARTINI, Stella Maris; CASTELLANI, Ana; NIEVAS, Flabián; CLEMENTE, Adriana. Por el Claustro de Graduados: COSTA, Constanza; GUICHANDUT, Dolores; AYALA, Lucas; FARIÑA, César. Por el Claustro de Estudiantes: PERALTA, Ludmila; MORA, Carolina; BLANCO, Sergio; VEGA, Paula

En la grabación no se lee la lista de consejeros/as presentes. El listado se confeccionó a partir de la imagen de video.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, señora Decana, entonces estamos en condiciones de comenzar la sesión extraordinaria del día 15 de marzo de 2022.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, buenas tardes a todos y todas. Damos inicio, entonces, a la sesión extraordinaria de hoy. Nos convoca justamente el cronograma electoral para las elecciones de estudiantes, tal cual lo estableció el Consejo Superior de la Universidad. Entiendo que es único tema, señor Secretario.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Sí, correcto. Si el cuerpo y usted me lo permiten, voy a dar lectura al proyecto que se ha presentado. El proyecto que está presentado, vale hacer la aclaración, corresponde a un proyecto de la gestión que ha sido también, por supuesto, consensuado con el claustro estudiantil, con diferentes agrupaciones, para asegurarnos de que se cumpla con los principios básicos de la democracia universitaria, el estatuto y la representación, y de acuerdo a lo que se estaba planteando recién, que corresponde efectivamente al cumplimiento de lo planteado por la resolución del Rector ad referendum del Consejo Superior, en quien se delegó la facultad de establecer la fecha de la elección del claustro de estudiantes, siendo este el único claustro que restaba. Si les parece y están de acuerdo voy a proceder entonces a la lectura del proyecto para que quede registro del mismo. A pesar de que todas y todos

han recibido una copia del proyecto hay una pequeña modificación en el calendario que es simplemente una aclaración, una sugerencia que han planteado desde sectores del claustro estudiantil y que nos acaban de avisar, pero que no cambia ni el texto ni el sentido del proyecto, es simplemente una pequeña aclaración. Digo esto para que lo puedan seguir y sepan que cuando vean una parte distinta al final, en el anexo, es simplemente por este motivo. El texto dice de la siguiente manera: *Visto la REREC-2022-308-E-UBA-REC, las resoluciones RECS-2021-131-E-UBA-REC y RECS-2021-1419-E-UBA-REC, por las cuales se dispone que los Consejos Directivos convoquen a elecciones para renovar los representantes de los claustros de estudiantes para el Consejo Directivo y la Resolución (CD) N°117/90, que reglamenta la duración del mandato de los miembros de las Juntas de Carrera y la Resolución de Decana 1807/03, considerando que por Resolución (CS) 2021-131-UBA-REC y su modificatoria RECS-2021-1419-E-UBA-REC se fijó el cronograma electoral para la elección de las y los representantes de los claustros de profesoras y profesores, graduadas y graduados y estudiantes ante los Consejos Directivos de las Facultades y ante el Consejo Superior, como así también para la realización de la Asamblea Universitaria en la que se deberá elegir Rectora o Rector para el período 2022-2026. Que el Artículo 2° de la Resolución citada delegó en el señor Rector de esta Universidad la facultad de establecer la semana durante la que los Consejos Directivos de todas las Facultades de esta Universidad deberán fijar la elección de las/los representantes por el claustro de estudiantes, la que deberá realizarse antes del 1 de junio de 2022. Que la mencionada REREC-2022-308-E-UBA-REC fija el plazo dentro del cual deberán llevarse a cabo las elecciones del claustro de estudiantes. Que debe implementarse la elección acorde a la Resolución (CS) N° 1451/85 y sus modificatorias contempladas en el capítulo C, código UBA, reglamento electoral para estudiantes. Que la Resolución (CD) N° 117/90 reglamenta la duración del mandato de los miembros de las Juntas de Carrera y la Resolución (D) 1807/03 especifica el reglamento electoral para las Carreras de la Facultad. Que es necesario establecer el cronograma electoral para la renovación de consejeras y consejeros directivos del claustro de estudiantes y de los miembros de las Juntas de Carrera y la consulta de Directores. Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por el estatuto universitario, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: Artículo 1°: Convocar a elecciones para la renovación del claustro de estudiantes del Consejo Directivo y de los claustros de estudiantes de las Juntas de Carrera durante los días 4 a 8 de abril de 2022. Artículo 2°: Convocar a una consulta para la renovación de Directores de las Carreras en los claustros de estudiantes respectivos durante los días 4 a 8 de abril de 2022. Artículo 3°: Aprobar el calendario electoral que forma parte de la presente Resolución como Anexo I. Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a las Secretarías, Direcciones de Carreras, Centro de Estudiantes, Asociaciones gremiales de docentes y no docentes, Dirección General de Coordinación, Institutos de investigación, y gírese copia al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.*

Anexo I: Cronograma electoral, Facultad de Ciencias Sociales, claustro de estudiantes, 2022. Estudiantes: Exhibición de padrones estudiantes regulares e ingresantes parcial y padrón CBC, viernes 18/03, 9 horas. Esto es lo que decía el texto, y hay que dejar en claro que aparecería entonces modificado de la siguiente manera, corríjanme si me estoy equivocando: Se incluirán a todos los estudiantes regulares de la Facultad y a los ingresantes 2022 hasta la fecha 17/03 de forma unificada, y en la segunda instancia de exhibición de padrones del 29/03 se incluirán solo los estudiantes ingresantes 2022 hasta el 25/03/2022. Entiendo que había una propuesta de ponerlo esto como un artículo, pero puede quedar acá en el cronograma electoral. De todas maneras eso puede ser algo que el Consejo ahora termine de definir. El sentido es el mismo, porque el anexo forma parte de la resolución. El término de impugnaciones a los padrones es hasta el lunes 21/03 hasta las 16 horas. La resolución de impugnaciones es el martes 22/03 hasta las 16 horas. La oficialización de padrones es el martes 22/03 hasta las 18 horas. Presentación de listas, avales y boletas de Consejo Directivo y Juntas de Carrera: miércoles 23/03 hasta las 12 horas. Presentación de listas y boletas de candidatos y candidatas a Director o Directora de Carrera: miércoles 23/03 hasta las 12 horas. Exhibición de listas y boletas: miércoles 23/03 a las 19 horas. Impugnación de listas y boletas y traslado de impugnaciones: viernes 25/03 hasta las 14 horas. Resolución de impugnaciones y oficialización de listas: sábado 26/03 a las 14 horas. Exhibición del anexo consolidado del padrón de ingresantes 2022 definitivo: martes 29/03, 9 horas. Impugnaciones a los anexos consolidados de padrones de ingresantes 2022: jueves 31/03 hasta las 16 horas. Resolución de impugnaciones a los anexos consolidados de los padrones de ingresantes 2022: jueves 31/03. Elecciones: 4 al 8 de abril. Si el cuerpo me permite una pequeña aclaración vinculada con esto que leí, tiene que ver con el hecho de que nosotros tenemos de acuerdo al calendario académico la posibilidad de que los ingresantes del CBC a la Facultad se anoten hasta el día 25 y por lo tanto en este momento pueden estar incluidos en el padrón del CBC o pueden haberse ya anotado en la Facultad. Es necesario hacer una consolidación a posteriori del cierre de listas, pero ya están incluidos o bien en el padrón del CBC o bien en el padrón de la Facultad, y el planteo que había para dejar en claro es que en el padrón que se publique este próximo viernes si el Consejo aprueba esta propuesta, estén incluidos los ingresantes que tengamos registrados hasta el día anterior a la Facultad. Por supuesto con posterioridad que tenía que ver con esta consolidación que yo decía es una especie de adenda provocada por esta situación excepcional del calendario electoral, que es nada más que verificar que no existan dos veces un estudiante, uno en el padrón CBC y otro en el padrón de la Facultad, de tal manera de garantizar que todos aquellos que hayan ingresado en el 2022 a anotarse a la Facultad figuren en la Facultad y todos los demás figuren en el padrón CBC. Todos ellos de todas maneras votarán todo lo que están habilitados para votar, que es Consejo Directivo, Juntas de Carrera y Directores, y podrán ser candidatas y candidatos de acuerdo a lo dispuesto respectivamente en los cuerpos normativos, léase en un caso reglamento general y estatuto de la Universidad, y

en el otro caso el reglamento de Juntas de Carrera. Dicho esto y presentado el proyecto, sin más por parte de esta Secretaría para poner a consideración, señora Decana, si usted lo considera así.

Decana Dra. Carolina Mera: Sí, pero antes de poner a consideración ha pedido la palabra la Consejera Paula Vega y la Consejera Ludmila Peralta. Consejera Vega, tiene la palabra.

Consejera Paula Vega: Gracias, señora Decana, buenas tardes a todes. Primero voy a aprovechar para deseárselo feliz cumpleaños a la Consejera Mora, para no perder la humanidad en este Consejo, que creo que es importante, aunque nunca nos vimos las caras físicamente, y después voy a pasar al tema que nos convoca acá hoy, que tiene que ver con la votación respecto al calendario electoral de las elecciones estudiantiles. Me parece importante decir, tal como se comentaba previamente, que hoy nos encontramos en este Consejo después de una resolución del Rectorado de la UBA que, en alianza con sus agrupaciones cercanas como lo es la mayoría estudiantil, establecieron que las elecciones de estudiantes sean en la semana del 4 al 9 de abril. Esto implica para los estudiantes de la Facultad de Sociales votar la segunda semana de clases. Todo esto después de dos años sin que los estudiantes habitemos las Facultades, más allá del curso de verano de este año y con miles de ingresantes de los años 2020, 2021 y lógicamente quienes ingresan este año 2022, que ni siquiera en muchos casos conocen la Facultad. Desde la minoría creemos que es un escenario que no propicia el debate político para los estudiantes de la Facultad, siendo para muchos su primera elección universitaria. Pero tampoco creemos que es casualidad ese calendario, sino que entendemos que, como dije previamente, se debe a un acuerdo entre el Rectorado de la Universidad y agrupaciones que pertenecen a la mayoría estudiantil para realizar una elección que sea expés y sin debate político en función de que no se conozcan sus intenciones de gobernar la Facultad de Sociales y alinearla al Rectorado de la Universidad. El año pasado este Consejo Directivo tuvo que presenciar no una sino tres sesiones donde la mayoría estudiantil y profesores y graduados aliados se retiraban de la sesión para interrumpirla en función de impedir que se vote el calendario electoral de profesores, y mientras tanto continuar con designaciones y concursos irregulares y de forma rápida para profesores aliados para engrosar el padrón de la votación y torcer la elección a su favor. Hoy nos encontramos con este llamado a elecciones por parte del Rectorado de la Universidad a una semana de que comiencen las clases en la Facultad y vamos a elegir nuestros representantes los estudiantes de Sociales en ese contexto. Desde la minoría estudiantil queremos que las elecciones sean masivas, llamamos a todes los estudiantes a votar de forma participativa y a votar por representantes que prioricen el debate político, que luchen por una Facultad más inclusiva, más democrática, más feminista y más popular y

obviamente vamos a acompañar esta propuesta que se hizo hoy en este Consejo porque somos defensores y defensoras de que los estudiantes tienen que pronunciarse lógicamente en sus elecciones y elegir a sus representantes y así que se renueven las autoridades de la Universidad, pero creemos que las condiciones no son las más favorables y queríamos dejar esa posición asentada para lo que son las elecciones que se vienen. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Vega. Tiene la palabra la Consejera Peralta.

Consejera Ludmila Peralta: Gracias, señora Decana, buenas tardes a todas y a todos. Primero quería pedir una aclaración sobre el calendario del cronograma electoral, y es que en la última parte, donde habla de la resolución de impugnaciones a los anexos del padrón de ingresantes, el último, el del 31/03, no habla sobre la oficialización del mismo. Si se puede agregar la palabra oficialización, que es lógico que el padrón tiene que ser oficializado, pero creo que no estaría de más que esté en el texto. Eso en primera instancia, y bueno, obviamente saludamos poder estar acá con esta propuesta que fue consensuada teniendo en cuenta la voz de los y las estudiantes. Creemos que este mismo Consejo hubiese sido bueno que sea de manera presencial, de hecho nosotros tanto yo como el Consejero Blanco estamos hoy día acá en la Facultad militando con los compañeros y compañeras y creemos que el hecho de que esto haya sido virtual no es casual sino que también viene de la mano con un intento casi desesperado que estamos viendo de la gestión por vaciar la Facultad, que se vino llevando adelante durante el curso de verano y a lo cual se han sumado lamentablemente incluso algunos Directores de Carrera. En ese sentido por ahí recordar algo que ya hemos planteado en otros espacios, pero bueno, falta poco menos de dos semanas para el inicio de clases y creemos que hay un montón de cosas para avanzar en la Facultad y en su estado edilicio y creemos que todavía esta gestión tiene tiempo de hacerlo, con lo cual no podía dejar pasar la oportunidad de mencionarlo. Un poco volviendo al calendario electoral, obviamente para nosotros es una preocupación el tema de los padrones y de quién los elabora, por eso en conversaciones previas insistimos con este tema. Creemos que es importante tener claridad en cuanto a los padrones y que los y las estudiantes tengan tiempo de buscarse en los mismos, porque esto también garantiza elecciones masivas y garantiza poder difundir las elecciones en sí. También queríamos expresar nuestra oposición a que no se tenga en cuenta el día sábado como día de votación. Entendemos que en esta propuesta la gestión intenta reducir el voto, parece que hay miedo a la voz de los y las estudiantes. Digo, estamos en un contexto en donde sería muy bueno tener un día más de votación para que también se pueda acumular menos la cantidad de gente en las urnas, con lo cual entendemos que no haber tenido en cuenta el día sábado es

lamentable, pero bueno, habla de un miedo hacia la opinión de los y las estudiantes que se ve hace bastante tiempo. Y bueno, básicamente esto, y bueno, sí hacer hincapié en esto de que se pueda agregar la oficialización de los padrones para el último anexo que queda, creo que eso sería importante, transmitiría claridad.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Peralta.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Una aclaración, si me lo permite el cuerpo, señora Decana, tiene que ver con lo que planteó la Consejera Peralta, si por error involuntario omití mencionar lo de la oficialización le agradezco, Consejera Peralta, el señalamiento para que quede registrado y así se hará.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, dado que no hay más pedidos de palabra se pone en consideración el proyecto para su aprobación por la positiva. Por la negativa o abstenciones. Bueno, entonces queda aprobado. Habemus elecciones de estudiantes. Les agradecemos a todos y todas que hayan participado de esta sesión extraordinaria y ya en la próxima sesión ordinaria daremos el informe de Decana con todas las novedades y algunas cuestiones importantes para informar a todos y todas respecto al inicio de clases presenciales como está previsto. Así que nos estamos viendo pronto, entonces.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Solo para el registro, señora Decana, dejar establecido que hubo quince votos por unanimidad, y que compartimos el saludo de cumpleaños para la Consejera Mora, que no lo dije anteriormente en honor a la brevedad. Gracias a todas y todos y nos estamos viendo.

Decana Carolina Mera

Secretario de Gestión Institucional Javier P. Hermo